



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Urbanismo
e Infraestructuras
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID
03/07/2023



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
03/07/2023



Ayuntamiento
Cartagena

DECRETO: En la Sede del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

VISTO el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en la sesión nº 161/14.23, de carácter ordinario, celebrada el día veinte de abril de dos mil veintitrés, por la que se dispuso la aprobación de las bases que habían de regular la CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA ENTRE LOS TITULARES DE LICENCIAS DE AUTOTAXI DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA LA ADQUISICIÓN/ADAPTACIÓN DE VEHÍCULOS ADAPTADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (EURO TAXIS) y la convocatoria abierta, ordenando asimismo la comunicación del texto y la información requerida a la Base Nacional de Datos de Subvenciones (BDNS).

CONSIDERANDO la publicación del Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de abril de 2023 del Ayuntamiento de Cartagena, por el que se aprueba la convocatoria y bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva entre los titulares de licencias de autotaxi del Ayuntamiento de Cartagena para la adquisición y adaptación de vehículos adaptados a personas con movilidad reducida (Euro Taxis) en BORM 16/05/2023 (BDNS: 690696);

CONSIDERANDO que no se ha presentado solicitud alguna por ningún profesional/titular en activo de una licencia de taxi en la ciudad de Cartagena para la realización de la actuación a subvencionar.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y en su Reglamento de desarrollo aprobado por el RD 887/2006 de 21 de julio; En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21 y 23 de junio de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 27 de junio de 2023

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierta la convocatoria CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA ENTRE LOS TITULARES DE LICENCIAS DE AUTOTAXI DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA LA ADQUISICIÓN/ADAPTACIÓN DE VEHÍCULOS ADAPTADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (EURO TAXIS) - BDNS (Identif.) 690696 – BORM 16/05/2023.

SEGUNDO.- Comuníquese al Sr. Tesorero General Municipal a fin de que se proceda a liberar el crédito solicitado y retenido con documento contable RC número 2023.2.0010029.000 por importe de 15.000,00 euros de la partida Presupuestaria 2023.06001.4412.77002 denominada "Titulares de licencia autotaxis Cartagena.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor General Municipal a fin de que se proceda a su comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

C/ San Miguel 8, 2ª Planta
30201 CARTAGENA
Tlfno 968128802
concejalia.infraestructuras@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LRY7 MHK3 XKH9 2C2Z

Resolución Nº 12898 de 03/07/2023 "DECRETO DECLARANDO DESIERTA CONVOCATORIA" - SEGRA 417574

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Urbanismo
e Infraestructuras
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID
03/07/2023



Ayuntamiento
Cartagena

Así lo manda y firma electrónicamente el Primer Teniente de Alcalde y Concejal del Área de Gobierno de Infraestructuras y Urbanismo, el Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
03/07/2023

C/ San Miguel 8, 2ª Planta

30201 CARTAGENA

Tlfno 968128802

concejalia.infraestructuras@ayto-carta-
gena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LRY7 MHK3 XKH9 2C2Z

Resolución Nº 12898 de 03/07/2023 "DECRETO DECLARANDO DESIERTA CONVOCATORIA" - SEGRA 417574

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2